

ESCUELA PROFESIONAL “ MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIBERIA 2017 ”

Entidad Promotora: **Mancomunidad Integral Municipios Siberia.**

Los alumnos-trabajadores proceden de las siguientes localidades:

Baterno:	1
Casas de Don Pedro:	2
Esparragosa de Lares:	1
Garbayuela:	1
Garlitos:	1
Risco:	1
Sancti-Spiritus:	1
Siruela :	2
Talarrubias :	4
Tamurejo :	1

❖ Especialidad: PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE.

- Nº de alumnos: **15**
- Duración: **12 meses**
- Formación vinculada a **certificado de profesionalidad.**
- Perfil mínimo: **Nivel 3.**
- **Criterios de acceso a certificados de profesionalidad o módulos formativos de Nivel 3:**
 - Estar en posesión del título de Bachiller.
 - Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 3.
 - Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional del que se vaya a realizar.
 - Estar en posesión de un título de Técnico Superior o Técnico Especialista.
 - Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
 - Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
 - Tener las competencias clave de nivel 3, de acuerdo con lo recogido en el artículo. 20 y en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad

❖ REQUISITOS DE ACCESO DE LOS ALUMNOS TRABAJADORES PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN:

Con arreglo a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 96/2016 de 5 de julio, modificado por Decreto 85/2017 de 13 de junio y según la Orden de 21 de junio de 2017, podrán participar como alumnos-trabajadores en los proyectos de Formación en alternancia con el empleo las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- 1. Mayores de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora (27/12/2017),**
- 2. Personas inscritas como demandantes desempleados en los Centros de Empleo del SEXPE a fecha de fin de solicitud y de contratación (11/12/2017 y 27/12/2017).**
- 3. No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.**
- 4. Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.**
- 5. Cumplir los requisitos mínimos exigidos en la normativa para el acceso a la formación del certificado de profesionalidad, en su caso, contenido en el proyecto formativo de la acción en alternancia de formación y empleo.**
- 6. Carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que adquirirá en el desarrollo de la acción.**

❖ Los alumnos trabajadores seleccionados deberán cumplir estos requisitos tanto en el momento de fin de presentación de solicitudes (11/12/2017), como a la fecha de contratación por la Entidad Promotora (27/12/2017)).

Las personas admitidas se seleccionarán conforme al orden y al baremo establecido en el anexo adjunto.

Los interesados que deseen participar en el proceso selectivo deberán **presentar solicitud modelo oficial (anexo I)** en el **Registro del Centro de Empleo de Orellana la Vieja, en el Registro del Centro de Empleo de Cabeza del Buey, Talarrubias o Herrera del Duque. Asimismo, podrán presentarla en los Registros de los Ayuntamiento desde las 9 horas del día 1 DE DICIEMBRE DE 2017 hasta las 14 horas del día 11 DE DICIEMBRE DE 2017**

- ❖ Los **listados provisionales de seleccionados** se publicarán en el Centro de Empleo de Orellana la Vieja y en los Centros de Empleo de Cabeza del Buey y de Herrera del Duque, y en los Ayuntamientos participantes en el proyecto el día **15 de diciembre de 2017.**
- ❖ Los alumnos trabajadores seleccionados deberán desplazarse al centro de formación ubicado en la localidad de Siruela por sus medios propios de transporte y desde allí se les trasladará a los distintos objetos de actuación.